

TV

San José de Costa Rica, 13 de marzo de 1989

Licenciado
Miguel Angel GRANADOS CHAPA
Director de La Jornada
México, D.F.

Querido amigo:

Me complace hacer de tu conocimiento la **Declaración de Quito sobre el Espacio Audiovisual Latinoamericano** aprobada el 10 de marzo último por los Ministros de Información y representantes de los Gobiernos participantes en la Tercera Conferencia Latinoamericana sobre Servicios Públicos de Radiodifusión. Igualmente, pongo en tus manos un ejemplar de los **Documentos de Trabajo** analizados en la Conferencia.

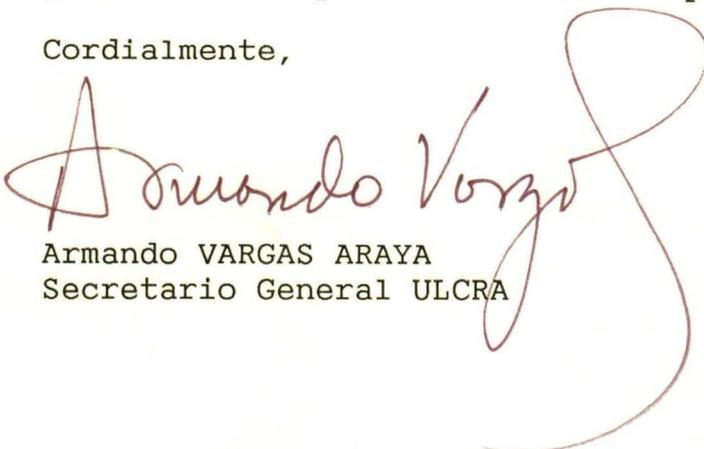
Creo que estos documentos no han tenido aún amplia difusión en México, por lo que muy atentamente te pido divulgarlos en **La Jornada**, de ser posible en tus influyentes espacios y, pido más, en las columnas de Fátima Fernández.

Deseo hablarte por teléfono en las próximas horas, para comentar contigo los entretelones de lo acontecido en la Conferencia de Quito y recabar tu acertado consejo sobre las acciones futuras de la ULCRA en México.

Alma Delia y los niños siguen allá. Pronto espero viajar a México y espero que podamos vernos en familia.

Te mando un abrazo y te solicito no poner estos documentos en una gaveta a la espera de "tener tiempo".

Cordialmente,



Armando VARGAS ARAYA
Secretario General ULCRA

Televisión

DECLARACIÓN DE QUITO SOBRE EL ESPACIO AUDIOVISUAL LATINOAMERICANO

Reunidos en Quito, Ecuador, en la Tercera Conferencia Latinoamericana sobre Servicios Públicos de Radiodifusión, los Ministros de Información y representantes de los Gobiernos de Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela declaran:

1. El espacio audiovisual latinoamericano, entendido como el conjunto técnico, cultural y político de la comunicación social de la radio y la televisión, es patrimonio de cada nación, la que es plenamente soberana en las decisiones que atañen a este campo, dentro de los principios del derecho a la libertad de información y expresión.

2. Los medios audiovisuales constituyen instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, el progreso social, la consolidación democrática y la identidad cultural. La radio y la televisión deben contribuir al reforzamiento de la seguridad y la paz del mundo y en especial de la América Latina y el Caribe, a la plena vigencia de los derechos humanos y los de autodeterminación y de no intervención en las políticas internas de los países.

3. El espacio audiovisual latinoamericano del futuro debe ser decidido en conjunto por sus pueblos y debe preservar que la voz y la identidad regional sea generada y reconocida en primer lugar en la propia América Latina y el Caribe. La región tiene derecho a que esa voz y esa identidad sean presentadas sin distorsiones en el mundo entero.

4. El fulgurante desarrollo de la tecnología de comunicación presenta nuevos desafíos y nuevas posibilidades a la América Latina y el Caribe. Ello hace más perentoria la defensa de la soberanía de nuestros países, así como la conveniencia de reforzar la unidad y colaboración mutua para poder asumir los elevados costos de estos sistemas frente a la crisis financiera creada por la deuda externa.

5. Sólo mediante un amplio y auténtico desarrollo de la comunicación social en general, y del espacio audiovisual latinoamericano en particular, será posible llegar a la integración de la América Latina y el Caribe, condición indispensable para defender nuestra identidad cultural, económica y política. Comunicación e integración son sinónimos, pero para su logro se hace indispensable una clara voluntad política.

6. A su vez, la integración será el camino para proteger el espacio audiovisual latinoamericano y nuestros intereses desde la visión propia de nuestros pueblos.

7. Un espacio audiovisual latinoamericano digno de nuestros pueblos y de nuestra historia requiere, además, la concertación de todos los factores de la producción, distribución y difusión de la radio y la televisión. Corresponde a los servicios públicos y privados, como tarea compartida, la responsabilidad social de la comunicación audiovisual, a fin de consolidar los procesos de identidad nacional y regional. Los servicios públicos han de constituir un movimiento de vanguardia en el sector audiovisual.

8. Para el logro de estos objetivos, es imperativo el establecimiento de políticas nacionales de información y comunicación que resguarden la pluralidad cultural y política, reafirmen la soberanía nacional y movilicen la participación de la comunidad. Políticas específicas de comunicación para el desarrollo deberán fomentar el apoyo significativo, explícito y sistemático de los medios audiovisuales a programas sociales dirigidos a los sectores más pobres de la población, sobre todo a las minorías étnicas, los niños y las mujeres.

9. En ese marco, se vuelve urgente fortalecer las políticas de radiodifusión de servicio público y desarrollar los sistemas e infraestructuras de comunicación, así como fomentar la producción endógena de programas, ante la crisis internacional que afecta a los medios audiovisuales de proyecto social. Asimismo, deberán impulsarse medidas inmediatas tendientes a fomentar la distribución y difusión regionales de bienes audiovisuales, conjuntamente con la realización de esfuerzos para la adopción de normas técnicas comunes, sobre todo para la emisión satelital.

10 Esta tarea implica también concertar acciones con las organizaciones profesionales para estimular la producción, intercambio y comercialización de programas audiovisuales procedentes de la región, y contribuir a la institucionalización del Mercado Latinoamericano del Audiovisual.

11 La Unión Latinoamericana y del Caribe de Radiodifusión (ULCRA) merece reconocimiento por la importante labor realizada desde su creación en 1985, en apoyo a la integración audiovisual latinoamericana. En esa labor se destacan el fortalecimiento de su representatividad geográfica, el trabajo de sus comités operativos, la realización del Mercado Latinoamericano del Audiovisual y la producción de la revista noticiosa semanal audiovisual "El Latinoamericano". La ULCRA deberá intensificar los intercambios de cooperación con el fin de desarrollar la identidad cultural latinoamericana, tanto en su especificidad nacional como en sus valores comunes. En esta perspectiva, es necesario consolidar y profundizar, conjuntamente con los Ministros responsables del área de comunicación, el pleno desarrollo

institucional de la **ULCRA**. Mediante su participación activa en la Unión, las organizaciones estatales y privadas de servicio público contribuirán con legítima representatividad al desarrollo de este proyecto latinoamericano.

12 La creación del espacio audiovisual latinoamericano reclama una voluntad solidaria que garantice el apoyo institucional y financiero de los Gobiernos y los organismos nacionales, regionales e internacionales.

Finalmente, los Ministros de Información y los representantes gubernamentales declaran: la respuesta de la América Latina y el Caribe en el campo audiovisual es unirse para enfrentar un porvenir lleno de dificultades pero también de inmensas posibilidades para el desarrollo de nuestros pueblos.

Las propuestas de acción promovidas en la Tercera Conferencia Latinoamericana sobre Servicios Públicos de Radiodifusión expresan el mandato de nuestros pueblos por la integración del espacio audiovisual latinoamericano. Ello implica el concurso y la participación de los sectores público y privado para el fortalecimiento de la soberanía, la autodeterminación y el desarrollo.

Quito, 10 de marzo de 1989.